



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025
(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto Municipal 0075 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política establece en su artículo 125 el sistema de carrera como principio que rige y orienta la permanencia, el ascenso y el retiro del servicio público.

Que, la Ley 909 de 2004 en su artículo 27 señala:

"Carrera Administrativa. La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer, estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna"

Que, por su parte, el artículo 29 de la referida norma, modificado por el artículo 6 de la Ley 2418 de 2024, determina que:

"La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)"

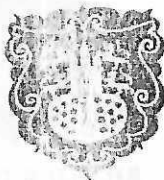
Que, además el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, dispuso que:

" (...)

4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad".

Que, según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025
(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió el Acuerdo No. 20201000003596 del 30 de noviembre de 2020, modificado por los acuerdos No. 20211000020296 del 11 de junio de 2021, No. 20211000020436 del 22 de junio de 2021 y No. 2022ACD-202.120.12-0014 del 20 de enero de 2022, *"Por el cual se convocó a concurso público de méritos en la modalidad ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO identificado como Proceso de Selección No. 1523 de 2020 - Territorial Nariño"*

Que, en el artículo 24 del citado acuerdo señala la conformación y adopción de listas de elegibles en los siguientes términos:

"De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos del Acuerdo No. CNSC 0165 de 2020 o del que lo modifique o sustituya."

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 11677 del 12 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 163366, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño"*.

Que, en la citada resolución en su Artículo Primero, dispone:

"(...) proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 163366, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1086328653	JAIME DANIEL	GUERRERO GOYES	87,22



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025
(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

2	59310665	MARCELA DEL ROSARIO	OLIVA MARCILLO	85,54
3	27461838	NELSY MILENA	CAICEDO VELASQUEZ	85,04
4	66842866	ANA PATRICIA	BASTIDAS PEREZ	84,24
5	1085309672	DANIELA FERNANDA	CHACON QUIROZ	84,22
6	1087616846	NORA ELIZABETH	CUMBAL CAICEDO	81,33
6	1086104645	MARIA FERNANDA	HERNANDEZ MORENO	81,33
7	1085267927	CHRISTIAN JESUS	DOMINGUEZ VILLOTA	81,30
8	1144149979	SANDRA MILENA	IDROBO BERMUDEZ	81,29
9	27284944	NANCY ESPERANZA	RAMOS RAMOS	81,22
10	1113659574	MARIO HERNANDO	CHAMORRO CORDOBA	80,85
11	30733720	GLORIA ESPERANZA	ORTEGA MORIANO	80,83
12	59826850	OLGA LUCIA	VELASQUEZ QUIROZ	79,67
13	27091110	NANCY YONARI	RODRIGUEZ ENRIQUEZ	79,58
14	36758031	ALEJANDRA ELIZABETH	GUERRERO MEJIA	79,51
15	87068527	CARLOS CAMILO	FIGUEROA SUAREZ	79,42
16	37082698	LIZET LORENA	SANTACRUZ RIVERA	78,90
17	59824205	ANA EDITH	BENAVIDES DIAZ	78,79
18	36756193	ELISA KATHERIN	BENAVIDES CORDOBA	78,72
19	1085269074	SANDRA PATRICIA	IBÁÑEZ CHAMORRO	78,69
20	1085314331	DAISSY STÉPHANIE	MONTENEGRO CHAMORRO	78,41
21	87060282	JUAN PABLO	ESPAÑA GAVILANES	77,70
22	30740317	ROSARIO DEL PILAR	HIDALGO FUEL	77,56
23	1130647992	LOEYSI YADIRA	POTES ANGULO	77,37
24	98417326	JOSE LIBARDO	PALACIOS MORAN	77,19
25	52704722	MARIA LUCIA	PARADA CASTAÑEDA	77,17
26	14798301	CARLOS JULIAN	BONILLA CONCHA	77,05
27	1085263049	JULIANA VANESSA	MORENO MELO	76,96
28	36758355	ANGELA YAMILE	SANTACRUZ MUÑOZ	76,77
29	1085336522	KEVIN ARMANDO	CORDOBA MURIEL	76,74
30	1085263981	MARCELA ESPERANZA	BETANCOURT PERENGUEZ	76,58
31	1085255971	ROSA MARIA	PORTILLA SOLARTE	76,53
32	98391187	WILSON	ORDOÑEZ BENAVIDES	76,40
33	1085254876	JAIR GIOVANNI	CAICEDO BURBANO	75,80
34	1085293911	EVELYN NICOLE	NARVAEZ PEREZ	75,34
35	1085255685	MONICA LILIANA	PASTUZAN DOMINGUEZ	75,22
36	59832042	SILVIA PATRICIA	MARTINEZ MARTINEZ	74,84
37	1085252033	DAISSY PAOLA	JOJOA RUALES	74,77
38	27087299	LAURA SILVANA	PARDO CERON	74,54
39	1085247160	VICTOR HUGO	NARVAEZ SALAS	74,40
40	12997961	CARLOS ALBERTO	NARVAEZ CORAL	74,12
41	59822081	ANA DOLORES	JURADO OBANDO	73,93
42	36757587	MARIA ROSA	CUCARDO NAVARRO	73,91
43	27108774	MIRYAM ALEYDA	MUÑOZ CAICEDO	73,87
44	59314852	LEIDY MILENA	ORDOÑEZ SANTACRUZ	73,72
45	1085316023	JANIS KARINA	MUÑOZ CERON	73,51
46	12996491	JAIRO HERNANDO	RAMIREZ ALBAN	72,71
47	1082748167	MONICA ELIZABETH	VELASQUEZ ORTIZ	72,60



ALCALDÍA DE PASTO

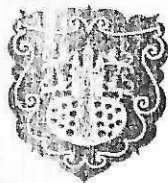
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025

(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

48	1193383692	JOSE SANTIAGO	ERAZO TUTISTAR	72.55
49	1085290516	ANGIE GABRIELA	VALLEJO BENAVIDES	72.54
50	30741023	MARIA CRISTINA	CHAVEZ DUARTE	72.48
51	51709044	CLARIBEL	RODRIGUEZ ROMERO	72.47
52	27091900	JUDDY ANDREA	VELEZ GONZALEZ	72.39
52	59819216	AIDA LUCIA	PATINO DIAZ	72.39
53	27537979	MARIA CLAUDIA	PANTOJA NARVAEZ	72.27
54	12978846	JUAN CARLOS	DE LOS RIOS CHAVARRIAGA	72.22
55	1087960205	DEICY ALEJANDRA	ERASO INSUASTY	72.20
56	37080366	NINI YOHANA	BRAVO PALADINES	72.04
57	76323542	ALEX ARMANDO	ORTIZ MORENO	71.93
58	1085260619	PAOLA ANDREA	PARRA PAY	71.84
59	1085292582	KAROL ANDREA	RODRIGUEZ URBINA	71.17
60	98325935	LUIS FERNANDO	LUNA SANTACRUZ	70.58
61	1085267810	EDWIN FERNEY	ZAMBRANO GOMEZ	70.54
62	1085297123	ANDREA ESTEFANIA	TORRES ERASO	70.43
63	1086102640	YULI MARIBEL	LUCERO CHAMORRO	70.41
64	1085266500	GABRIELA ALEJANDRA	SANTACRUZ MUÑOZ	70.18
65	1085301873	DIANA ROXANA	ORTEGA ORTEGA	69.95
66	1085271435	DANNY JAVIER	LOPEZ TRUJILLO	69.66
67	59814810	DORIS DEL ROSARIO	CANCHALA BENAVIDES	69.64
67	12990033	RIGOBERTO	FREIRE BURBANO	69.64
68	31487208	YENNY JOHANA	RAMIREZ MUÑOZ	69.02
69	36757213	MONICA DEL ROCIO	ERAZO RUIZ	68.57
69	19441490	HENRY TULIO	ROJAS VALLEJO	68.57
70	87067367	JONATHAN ANDRES	BURGOS NOGUERA	68.34
71	1085322971	JONATHAN CAMILO	CHACHEZA ANRANGO	68.31
72	12988648	ORLANDO	BUCHELI CHAVES	67.86
73	30731855	MAGALI DEL TRANSITO	MESIAS RICAURTE	67.74
74	87090482	ANGELA GABRIELA	ORDOÑEZ BACCA	67.58
75	1084847841	KAREN ALEJANDRA	ROSALES ROSERO	67.54
76	1085290354	LEIDY VANESSA	MAYA ASCUNTAR	67.29
77	1085333169	KAROLD STHEFANNY	SANTACRUZ RIASCOS	66.62
78	59816876	BLANCA ROCIO	MAIGUAL DELGADO	66.49
79	30736804	ALICIA DEL SOCORRO	PATINO REYES	66.48
80	1085335643	EDWIN CAMILO	GOMEZ ARGOTH	66.20
81	1085327442	RICHAR ANDRES	MIRAMAG OBANDO	65.57
82	36757661	NORA DEL CARMEN	SALAZAR ROSERO	64.84
83	1085332607	DANIELA ALEJANDRA	ACOSTA DELGADO	64.25
84	1085302879	DANIELA ALEJANDRA	PANTOJA LOPEZ	63.81
85	2708055	CLAUDIA JAKELINE	ROSETO HERRERA	63.37
86	59819602	CLAUDIA ALEJANDRA	NARVAEZ CEBALLOS	63.11
87	12981039	JORGE HUMBERTO	PATINO REYES	62.47
88	98393909	PABLO ANTONIO	POTOSI TULCAN	61.95
89	12985800	HERNAN LUCIO	MONCAYO GARCES	61.66
90	59815047	MARIA ISABEL	YANDUN CORDOBA	61.47



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025
(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la Lista relacionada y con ocasión al número de vacantes ofertadas por cada empleo.

Que la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.730.654, se encontraba vinculada en propiedad en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 05 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que mediante resolución No. 321 del 31 de agosto de 2007, se encargó a la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.730.654, en el empleo denominado Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 09 de la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, quien tomó posesión del cargo según acta No. 029 del 01 de septiembre de 2007.

Que, mediante resolución 323 del 31 de agosto de 2007, se nombró provisionalmente a la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713 de Pasto, quien tomó posesión del cargo mediante acta No. 027 del 01 de septiembre de 2007 en la vacancia temporal dejada por la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, en el empleo denominado AUXILIAR Administrativo, código 407, grado 04.

Que, mediante Decreto No. 0157 del 13 de abril de 2010, por la cual se modifican parcialmente los Decretos 291 y 785 de 2009, se integran algunas disposiciones, expedidas por el Consejo Municipal, se crean, se suprimen unos cargos y se toman otras disposiciones. Qué acuerdo a lo anterior se modificaron los Decretos 291 del 30 de marzo y el Decreto 785 del 11 de diciembre de 2009, en el sentido siguiente:

A) Ajustar los numerales de los grados del Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos y planta personal en el nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, conservan su mismo salario más el incremento autorizado; ajustados al cambio de literalidad respecto a los numerales que se designaban los grados.

Que, conforme a lo anterior el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO se identificará con el Código 407, Grado 05 y el cargo de Secretaria ejecutiva se identificará con el Código 425, Grado 18.

Que mediante resolución No. 137 del 10 de agosto de 2022, se terminó el encargo en la vacancia temporal como SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 18, a la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.730.654 y se la encargó en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 20 dependiente de la planta global de cargos del nivel central de la



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025

(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

Alcaldía Municipal de Pasto, quien tomó posesión del nuevo encargo mediante acta 159 del 10 de octubre de 2022.

Que mediante resolución No. 173 del 31 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia presentada por la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.730.654, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 dependiente de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, e igualmente se aceptó la renuncia presentada por la señora MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.730.654, al encargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 20, dependiente de la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto a partir del 01 de junio de 2023, generándose la vacancia definitiva del empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05.

Que mediante Resolución No. 0791 del 15 de septiembre de 2025, se nombró en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles a la señora CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.709.044, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, identificado con el Código OPEC No. 163366 y se terminó el nombramiento provisional efectuado mediante resolución 323 del 31 de agosto de 2007 a la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713 de Pasto (N), en el cargo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, una vez tome posesión la señora CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO.

Que, mediante Resolución No. 0815 del 17 de septiembre de 2025, se derogó la Resolución No. 0791 del 15 de septiembre de 2025, por medio del cual se hizo el nombramiento en periodo de prueba de la señora CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.709.044 y se terminó el nombramiento provisional efectuado mediante resolución 323 del 31 de agosto de 2007 a la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ; toda vez que la señora CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO manifestó no aceptar el nombramiento en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05.

Que, mediante oficio con radicado de fecha veintiocho (28) de octubre de 2025, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO, una vez efectuado el análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de las tres (3) primeras ordenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, autorizó el uso de la lista de elegibles para el elegible LUIS FERNANDO LUNA SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.325.935, quien ocupó la posición sesenta (60) dentro de la lista de elegibles adoptada mediante resolución 11677 del 12 de septiembre de 2023 resultado del Proceso de Selección No. 1523 de 2020 Territorial Nariño del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025

(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, ofertado en la OPEC No. 163366.

Que, de acuerdo a lo anterior y una vez identificado el empleo, se tiene que el (la) señor(a) LUIS FERNANDO LUNA SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.325.935, ocupa el puesto número sesenta (60) dentro de la lista de elegibles, la cual según comunicación oficial por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil quedó en firme el día 24 de noviembre de 2023, razón por la cual, de conformidad al artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, la Administración se encuentra dentro del término para nombrarlo(a) en periodo de prueba en el mencionado cargo, por seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

Que, en consecuencia, de lo anterior, se realizó un análisis de la planta de cargos de la alcaldía municipal de Pasto y se identifica que la vacante disponible del empleo denominado como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, para ser provista por uso de lista de elegibles, es la ocupada en provisionalidad definitiva por la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713.

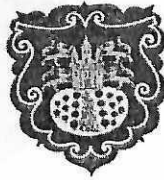
Que la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713 de Pasto (N), acudió a la acción de tutela como medio de defensa para proteger sus derechos fundamentales a la estabilidad laboral relativa, mínimo vital y seguridad social, por ser prepensionada.

Que, mediante fallo de tutela del día 03 de octubre de 2025, proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Pasto, dispuso:

"PRIMERO: Conceder el amparo judicial de los derechos fundamentales a la Seguridad Social, a la dignidad Humana, a la estabilidad laboral reforzada, al trabajo y al mínimo vital de que es titular la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, en consecuencia:

SEGUNDO: ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO-SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO, garantizar de manera inmediata la continuidad de la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, en el cargo que actualmente desempeña en provisionalidad, hasta tanto se produzca la posesión efectiva de la señora CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO o ***la de cualquier otro aspirante que cumpla con los requisitos legales para ser nombrado en propiedad.***

Advirtiendo que en caso de que se produzca dicha posesión, la entidad accionada deberá proceder a ***la reubicación sin interrupciones de la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ*** en un cargo vacante de igual nivel, con funciones equivalentes o similares, preservando su derecho a la estabilidad



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025

(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

laboral reforzada, hasta que se le reconozca el derecho pensional y se verifique su inclusión en nómina de pensionados. (...)"

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario reubicar a la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713 de Pasto (N), en la vacante del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. La mencionada servidora se reubicará **provisionalmente** en una vacante temporal en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 cuyo titular es la señora NANCY SANDRA CALPA ENRIQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.744.406 de Pasto (N), quien actualmente se encuentra encargada en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, dependiente de la planta Global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. Lo anterior en aras de dar pleno cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de tutela del 03 de octubre de 2025, proferida por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Pasto.

Que, el Decreto 0075 de 21 de abril de 2023 proferido por el Alcalde del Municipio de Pasto, delegó a la Secretaria General las funciones relacionadas con la provisión de los empleos asistenciales de carrera administrativa en vacancia definitiva pertenecientes al nivel central resultado del proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño y de las funciones de tramitar lo necesario para el cumplimiento de las ordenes de tutela emanadas de autoridad competente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

Nombrar en periodo de prueba al señor LUIS FERNANDO LUNA SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.325.935 en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, identificado con el Código OPEC No. 163366 en MODALIDAD ABIERTO dentro del Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño.

PARÁGRAFO PRIMERO. -

El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de la persona designada, al



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025
(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

final del cual el funcionario será evaluado en su desempeño laboral.

Aprobado el periodo de prueba y de ser su calificación satisfactoria, adquirirá los derechos de carrera en el respectivo empleo y deberá tramitarse ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa de acuerdo a las previsiones y exigencias de la Ley 909 del 2004 y sus decretos reglamentarios, trámite que quedará a cargo de la Subsecretaría de Talento Humano.

En el evento de que el (la) funcionario (a) nombrado (a), no supere el periodo de prueba su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

PARÁGRAFO SEGUNDO. -

El jefe inmediato y el funcionario nombrado en periodo de prueba, deberán concertar los compromisos laborales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su posesión, teniendo en cuenta las funciones del empleo contenidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Municipal de Pasto y conforme a lineamientos y directrices de la CNSC.

ARTÍCULO SEGUNDO. -

El (la) funcionario nombrado (a) en periodo de prueba contará de un término improrrogable de diez (10) días hábiles para manifestar expresamente y por escrito su aceptación al cargo. Una vez manifieste la aceptación, dentro de los (10) días hábiles siguientes; la posesión se encuentra supeditada al cumplimiento y acreditación de todos los requisitos legales exigidos para tal efecto.

En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en término establecido, la entidad territorial procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión, conforme al artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. -

Reubicar a la señora GLADIS IRENE DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.713 de Pasto (N), en la vacante temporal del empleo



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 1029 DE 2025

(10 NOV 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba por autorización de uso de lista de elegibles y se dictan otras disposiciones.

denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, mientras dure la situación administrativa de su titular la señora NANCY SANDRA CALPA ENRIQUEZ o hasta que acredite los requisitos necesarios para obtener su pensión de vejez.

PARÁGRAFO ÚNICO. -

La reubicación antes mencionada se hará efectiva una vez tome posesión del cargo el señor LUIS FERNANDO LUNA SANTACRUZ.

ARTÍCULO CUARTO. -

Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. -

Para los fines legales y presupuestales informar del presente acto a nómina para lo pertinente.

ARTÍCULO SEXTO. -

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la suscripción del acta de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

10 NOV 2025

MARTA LUCÍA BRAVO ALMEIDA

Secretaria General del Municipio de Pasto

Proyectó: Ginna Tatiana Ortega Cerón
Subsecretaria Talento Humano

César Andrés Chamorro V
Abogado Contratista S.T.H.

Vo.Bo.: Ricardo Romo
Abogado Contratista S.G.